



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

### RELACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA EN SU SESIÓN NÚMERO 480, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

#### ACUERDO 480.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

#### ACUERDO 480.2

Se integró al Dr. Manuel Aguilar Cornejo a la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División, con base en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

#### ACUERDO 480.3

Se aprobó la Convocatoria para iniciar el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes deberá proponerse al Rector General para el proceso de nombramiento del Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, periodo 2022-2026, en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 480, celebrada el 16 de noviembre de 2021, acordó convocar a la comunidad universitaria para participar en el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, periodo 2022-2026, conforme a las siguientes:

#### MODALIDADES

1. **PLAZO PARA EL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES:** El registro de las y los aspirantes será de carácter público y se realizará vía correo electrónico a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx, a partir del miércoles 17 de noviembre y hasta las 18:00 del jueves 2 de diciembre de 2021.**

Si cerrado este plazo se registran menos de cinco aspirantes, el Presidente del Consejo Académico convocará a una sesión urgente para reestructurar el calendario con el propósito de ampliar el plazo de registro.

2. **REQUISITOS:** Para el registro, las y los aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica y 35 y 42 del Reglamento Orgánico:
  - I. Tener nacionalidad mexicana;
  - II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;

#### CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura<sup>1</sup>;
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior, y
- V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

Para los requisitos I, II, y III, las y los aspirantes deberán enviar en archivo PDF (en su caso, por ambos lados) los siguientes documentos:

- ◆ **Acta de nacimiento o carta de naturalización, y**
- ◆ **Título de licenciatura**

Adicionalmente deberán enviar en archivo PDF la siguiente documentación:

- ◆ **Curriculum vitae**
- ◆ **Programa de trabajo**
- ◆ **Carta de aceptación**

El *curriculum vitae* se enviará en versión extensa y en un resumen de una cuartilla. El programa de trabajo deberá exponerse en un documento que no exceda de 15 cuartillas.

En el programa de trabajo, las y los aspirantes expondrán sus ideas sobre la Universidad, sobre el modelo educativo, la relación con otras unidades y la Rectoría General y con el entorno de la Unidad, ante una posible gestión como Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa.

La carta de aceptación es de formato libre y las y los aspirantes deberán manifestar la voluntad de participar en el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, periodo 2022-2026.

Para que quede asentado el registro se enviará un acuse de recibido al correo electrónico del remitente.

3. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: El viernes 3 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas**, la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria y compuesta de la siguiente manera:

Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI

Dra. Edith Arenas Ríos  
Jefa del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS

Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz  
Jefa del Departamento de Antropología, DCSH

Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI

Dra. Leticia González Núñez  
Representante propietaria del personal académico del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS

---

<sup>1</sup> El grado de maestría o de doctor no sustituye el título a nivel de licenciatura.



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Dr. Horacio Mackinlay Grohmann  
Representante propietario del personal académico del Departamento de Sociología, DCSH

Alumno Kevin Jair Ascencio Peña  
Representante propietario del alumnado del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI

Alumna Mtra. Isabella Berber Aranda  
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS

Alumna Camila Samantha Chávez Gaitán  
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Antropología, DCSH

Lic. Eva Cecilia Román Rubio  
Representante propietaria del personal administrativo

Esta Comisión verificará la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 2 de la presente Convocatoria; así como la entrega del *curriculum vitae*, programa de trabajo y la carta de aceptación en los términos solicitados.

En caso de que algún integrante de esta Comisión se registre como aspirante en este procedimiento, deberá excusarse de participar en el mismo.

- 4. PUBLICACIÓN DEL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES:** *El viernes 3 de diciembre de 2021*, una vez terminada la reunión de la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, se procederá a la publicación de la lista de las o los aspirantes registrados que cumplen los requisitos para ser Rectora o Rector de la Unidad, junto con sus *curriculum vitae* y programas de trabajo en la página electrónica de la Unidad Iztapalapa, además la Secretaría del Consejo Académico enviará a las y los integrantes del órgano colegiado académico, en versión electrónica, los documentos presentados por las y los aspirantes.

- 5. PRESENTACIÓN PÚBLICA:** La Comisión, en igualdad de condiciones, organizará las presentaciones de los programas de trabajo de las y los aspirantes ante la comunidad universitaria, las cuales se llevarán a cabo en modalidad remota (a través del canal de YouTube del Consejo Académico).

Las presentaciones se realizarán **el miércoles 8 de diciembre de 2021, en dos horarios de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas.**

- 6. AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:** La auscultación tiene como propósito que la comunidad universitaria que así lo desee exprese sus observaciones y comentarios que se refieran a la trayectoria académica, profesional y administrativa de las y los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de las y los mismos.

La auscultación a la comunidad universitaria se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

### **6.1. Opiniones escritas de la comunidad universitaria:**

#### **CONSEJO ACADÉMICO**

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Se abrirá un período de recepción de opiniones escritas de manera individual o por grupos, las cuales deberán enviarse en formato PDF a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, **a partir del viernes 3 de diciembre y hasta las 18:00 horas del jueves 9 de diciembre de 2021.**

### 6.2. Consulta a la comunidad universitaria:

Las y los representantes del Consejo Académico consultarán de manera electrónica a sus representadas y representados, si así lo consideran, a través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico, del alumnado y del personal administrativo y se podrá votar hasta por cinco aspirantes.

Dicha auscultación será organizada por la Comisión, la cual podrá realizarse **a partir del viernes 3 de diciembre y hasta las 12:00 horas del jueves 9 de diciembre de 2021.** La auscultación será por sector y departamento académico que representan, las y los representantes, si fuera el caso, se pondrán de acuerdo para el procedimiento y en el día o días en que realizarán sus auscultaciones.

Las y los representantes del Consejo Académico enviarán sus informes sobre la consulta a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, **a más tardar el jueves 9 de diciembre de 2021, a las 18:00 horas.**

### 6.3. Informe de la Comisión:

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación en la reunión que podrá ser en modalidad presencial o remota, que se llevará a cabo el **viernes 10 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas**, y lo enviará por correo electrónico a las y los representantes del Consejo Académico el mismo día.

## 7. ENTREVISTA A LAS Y LOS ASPIRANTES:

El Consejo Académico, en la **sesión convocada para tal efecto en modalidad remota el lunes 13 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas**, entrevistará a las y los aspirantes registrados con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Rectora o Rector de Unidad, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación política nacional, la problemática y necesidades de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad.

## 8. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES A RECTORA O RECTOR DE LA UNIDAD IZTAPALAPA:

El **jueves 16 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas**, el Consejo Académico **en sesión convocada para tal efecto en modalidad remota** y previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de cada aspirante; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación, formulará la lista de cinco aspirantes que deberá presentar al Rector General para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, periodo 2022-2026, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

En la formulación de la lista, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

### CONSEJO ACADÉMICO

Av. San Rafael Atlixco 186 Col. Vicentina, Del. Iztapalapa CP 09340, CD MX Tel. 58044600



Casa abierta al tiempo

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Para formular la lista de cinco aspirantes a Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa se procederá de la siguiente manera:

- Las votaciones se efectuarán en una plataforma electrónica que será diseñada para tal efecto, el resultado se dará a conocer una vez que las consejeras académicas y los consejeros académicos presentes en la sesión hayan emitido su voto.
- Las consejeras académicas y los consejeros académicos deberán votar exclusivamente por tres de las o los aspirantes registrados que aparezcan en la lista publicada en términos del numeral 4 de la presente convocatoria, asignando a cada uno un valor de 1, 2 o 3, respectivamente, siendo 3 el valor más alto; la suma total dará por resultado los puntos obtenidos por cada aspirante.

Con el fin de ilustrar este procedimiento, se dan los siguientes ejemplos:

### BOLETAS ELECTORALES

#### Ejemplo 1

Aspirante A	2
Aspirante B	
Aspirante C	1
Aspirante D	3
Aspirante E	

Abstención	
------------	--

#### Ejemplo 2

Aspirante A	
Aspirante B	3
Aspirante C	
Aspirante D	1
Aspirante E	2

Abstención	
------------	--

- Los votos de la boleta correspondiente **se anularán**:
  - a) En caso de votar por más de tres o por menos de tres aspirantes;
  - b) Cuando se marque el mismo número de valores para dos o más aspirantes;
  - c) Cuando habiendo votado por tres aspirantes, se marque además el cuadro de abstención;
  - d) Cuando se señalen nombres que no aparezcan en la lista publicada de aspirantes registrados;
  - e) Cuando se señale cualquier tipo de leyenda, o
  - f) Cuando no se vote por ningún aspirante y no se haya marcado el cuadro de abstención.

En caso de que un empate impida la integración de la lista de cinco personas, se llevará a cabo el número de votaciones necesarias para resolverlo considerando, exclusivamente, los casos empatados.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD IZTAPALAPA**

Una vez formulada la lista de cinco aspirantes, el Consejo Académico, en la misma sesión, integrará un grupo de trabajo, el cual elaborará el documento en el que se señalarán las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, en cumplimiento al artículo 30-2, fracción II, tercer párrafo del Reglamento Orgánico, para someterlo a la aprobación del pleno del Órgano Colegiado.

El viernes **17 de diciembre de 2021** se enviará al Rector General la lista de cinco aspirantes en el orden del puntaje obtenido en la votación del Consejo Académico para el nombramiento de la Rectora o Rector de la Unidad Iztapalapa, periodo 2022-2026, con el documento que contenga las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Consejo Académico.

Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders  
Secretario del Consejo Académico